



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II

---

**ANEXO II**

**IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO (CAT) DE ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS**

Cartel de Identificación del CAT:

- El cartel de identificación deberá ser de chapa y tener una medida de 4 metros de largo y 2 metros de ancho. Se deberá colocar en la entrada del CAT, a una altura mínima del suelo de 2 metros, donde cualquier persona pueda leerlo sin inconvenientes. El mismo deberá tener un fondo de color verde y letras de color negro.
- Los logos permitidos serán: Ministerio de Ambiente y/o Municipio, Triángulo de triple lavado, y/o logos de las empresas y/o Sistema de Gestión Integral que operan el Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT).
- Cartelería o pictogramas que indiquen los tipos de riesgo involucrados con el manipuleo y almacenamiento de envases vacíos de fitosanitarios a los fines de evitar los riesgos a la salud humana y el ambiente.
- Se deberá acompañar imágenes.